Villavicencio, 07 de julio del 2025

Doctor(a):
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director
Instituto de Deporte y Recreación del Meta -IDERMETA
Ciudad.

ASUNTO: Requerimiento para dar viabilidad a la iniciación de la expedición de la solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y la proyección de los ESTUDIOS PREVIO.

Con el fin dar cumplimiento a los objetivos misionales que adelanta el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA y teniendo en cuenta que IDERMETA, es un establecimiento público del Orden Departamental con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente, perteneciente al sistema Nacional del Deporte, cuya función general es la de promover, difundir y fomentar en el Departamento la práctica del Deporte, la Recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, y como organismo integrante del sistema Nacional del Deporte y coordinador del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la educación física, en desarrollo de los objetivos rectores y los principios fundamentales de la La Ley 181 de enero 18 de 1.995, en su artículo 4 establece que: "El deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formulación integral de la persona, su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social." Se hace necesario viabilizar la ejecución de recursos conforme a la siguiente información:

OBJETO DEL GASTO: "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO NACIONAL DE FUTBOL BASE "FUTUROS TALENTOS".

La Constitución Política de Colombia señala que las autoridades están instituidas, entre otras cosas, para asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, sus deberes sociales y el de los particulares y así mismo establece que la función administrativa está al servicio del interés general, que para el caso del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA se materializa con promover, difundir y fomentar en el Departamento la práctica del Deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta tiene como objetivo misional impulsar, orientar y coordinar la educación física y del deporte como factores imprescindibles en la formación y en el desarrollo integral de la persona, reconociendo el derecho de todo ciudadano a su conocimiento y práctica.

La Ley 2023 de 2020 crea la Tasa Pro Deporte y Recreación con el fin de generar recursos destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

La Ordenanza 1088 de 2020, crea en el Departamento del Meta la Tasa Pro Deporte y Recreación de conformidad con lo establecido en la Ley 2023/2020, modificada por la Ordenanza 1205 de 2023 por la cual se determina el 7% del recaudo total de la Tasa con destinación especifica en refrigerios y transporte de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembros de las escuelas y clubes deportivos de los 29 municipios del Departamento del Meta.

En cumplimiento de los postulados normativos antes expuestos, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta desarrolla programas institucionales con niños adolescentes y jóvenes que permiten garantizar a la población vulnerable del Departamento del Meta la formación deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Condición de Vulnerabilidad – El IDERMETA formula, orienta y ejecuta las planes, programas y proyectos para grupos poblacionales en condición de pobreza y vulnerabilidad, motivo por el cual los beneficiarios de las diferentes escuelas de formación cumplen con la condición requerida tal como consta en la certificación emitida por la subdirección técnica del Instituto
b. NNA miembros de las escuelas y clubes deportivos del Departamento del Meta Se determina que los 44 deportistas beneficiarios están debidamente inscritos en programas deportivos del Departamento del Meta.

Una vez cumplidas las condiciones normativas requeridas el Instituto pretende garantizar la participación de la Escuela de Formación Deportiva de Futbol del Municipio de Acacias – Meta en el TORNEO NACIONAL DE FUTBOL BASE "FUTUROS TALENTOS"; en las categorías (2018-2019) -(2016-2017)-(2014-2012), Torneo que se realizara en la ciudad de SANTA MARTA capital de Bolívar del 19 al 24 del mes de julio del año en curso, con el propósito de incentivar la formación deportiva de los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad pertenecientes a las Escuelas de formación, Clubes deportivos y Ligas deportivas del Departamento del Meta, implementando herramientas estratégicas de aprendizaje, crecimiento personal y liderazgo por medio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo así, a la transformación social.

La participación en el Torneo Nacional de Fútbol Base "Futuros Talentos", representa un evento importante para la escuela de formación, toda vez que constituye una oportunidad única para que los niños vivan una experiencia de competencia a nivel nacional, en un entorno estructurado, formativo y motivador, los fogueos en un torneo de esta magnitud, trascienden del ámbito deportivo: se fortalecen habilidades sociales, emocionales y personales, necesarias para su desarrollo.

La Escuela de Formación Deportiva trabaja con niños y adolescentes que provienen, de sectores sociales con altos niveles de vulnerabilidad económica y social. Muchos de ellos enfrentan diariamente realidades marcadas por la falta de recursos, el riesgo de deserción escolar, la desmotivación, e incluso el entorno de violencia o exclusión. En este contexto, el deporte se convierte en una herramienta poderosa de transformación y esperanza, como actividad formativa, les ofrece un espacio seguro, estructurado y positivo donde pueden desarrollar sus capacidades, encontrar referentes positivos, y construir proyectos de vida alejados de los riesgos que enfrentan en sus entornos. Esta primera participación en el Torneo Nacional de Fútbol Base "Futuros

exclusión. En este contexto, el deporte se convierte en una herramienta poderosa de transformación y esperanza, como actividad formativa, les ofrece un espacio seguro, estructurado y positivo donde pueden desarrollar sus capacidades, encontrar referentes positivos, y construir proyectos de vida alejados de los riesgos que enfrentan en sus entornos. Esta primera participación en el Torneo Nacional de Fútbol Base "Futuros Talentos" representa para ellos mucho más que una competencia: es una oportunidad de sentirse vistos, valorados y respaldados por su comunidad y por las instituciones que los rodean.

El deporte, y en especial el fútbol, tiene un impacto profundo en la vida de los niños. Participar en un torneo nacional como "Futuros Talentos" permite que los menores aprendan a trabajar en equipo, a gestionar sus emociones, a respetar reglas y autoridades, a enfrentar desafíos y a perseverar ante la adversidad. Además, esta experiencia abre puertas a procesos de formación deportiva más avanzados y puede ser un primer paso en la identificación y proyección de talentos con proyección al alto rendimiento.

Brindarles la posibilidad de asistir a este torneo significa reconocer su esfuerzo, compromiso y talento, pero también apostar por su futuro. Es una forma concreta de demostrar que el lugar de origen no define los límites del potencial, y que, con apoyo, es posible abrir caminos hacia la superación, la inclusión y el crecimiento.

Motivo por el cual se requiere su colaboración para dar viabilidad a la iniciación de estudios previos y la solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para adelantar el proceso de contratación pública cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO NACIONAL DE FUTBOL BASE "FUTUROS TALENTOS.,** para adelantar el proceso de selección y la futura contratación por termino de ejecución de **OCHO (08) días** contados a partir de la firma del acta de inicio, proceso que de igual forma cuenta con recursos por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/cte**., según el estudio de mercado adelantado por esta dependencia.

Atentamente;

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
SUBDIRECTOR TECNICO

Elaboró: Mileidy Rodriguez Acevedo	**Cargo:** Contratista	**Firma:**